



## Acusadas de incitación al odio por protestar ante el bus de Hazte Oír en Valencia

---

EL SALTO :: 08/05/2019

La organización de extrema derecha les acusa de daños, coacciones e incitación al odio.

“Toda la sociedad ha entendido que el mensaje de Hazte Oír era una aberración y los que vamos a los tribunales somos los que fuimos a decírselo”, lamenta Fran Pardo. Él fue uno de los activistas que 5 de marzo fueron a protestar ante la llegada del autobús de Hazte Oír a Valencia, que, en esta ocasión, llevaba un mensaje contra la ley de violencia de género firmada por el candidato del Partido Popular, Pablo Casado. “Fuimos a decirles lo que la sociedad piensa, que la violencia machista es uno de los mayores problemas que sufre este país, que es terrorismo”, añade.

El viernes 12 de abril, más de un mes después de la protesta, Pardo y una compañera recibieron una citación para que presentarse en la Jefatura de Policía el siguiente lunes, 15 de abril. “Cuando llegamos, nos dijeron que estábamos detenidos, lo que es una tontería porque habíamos ido voluntariamente”, explican. En la comisaría supieron que habían sido denunciados por Hazte Oír, que les acusaba de daños, coacciones e incitación al odio. “Es algo surrealista que a las personas que fuimos a protestar contra el odio de esta gente se nos acuse de un delito de odio, se nos acusa de algo de los que somos víctimas”, señala Pardo.

El activista afirma que la policía le comentó que la investigación tardaría unos meses en finalizar porque faltaban más detenciones. Pardo explica que hoy, 6 de mayo, otra compañera también ha recibido una citación, y no descarta que sean más las personas que tengan que ir a declarar por la protesta. “Entendemos que la policía está para otras cosas que no sean investigar una protesta contra este autobús, los investigados deberían ser los de Hazte Oír”, concluye.

Pardo también se manifestó en 2017 ante la llegada de otro autobús de Hazte Oír, en esa ocasión dirigido contra los derechos de las personas LGTBI. A raíz de su protesta recibió una sanción administrativa de 700 euros por desórdenes públicos, en el marco de la Ley Mordaza. “Es algo sin fundamento, yo lo que hice fue protestar contra el odio”. El activista explica que, tras presentar recursos contra la sanción, el acto del que se le acusaba pasó a ser “interrumpir constantemente la rueda de prensa de Hazte Oír ante la prensa”. En esa ocasión, además de a Pardo, multaron a dos personas más, una de ellas del colectivo de Yayoflautas de Valencia.

<https://www.elsaltodiario.com/hazte-oir/acusadas-incitacion-odio-protestar-bus-violencia-genero-valencia>

---

<https://ppcc.lahaine.org/acusadas-de-incitacion-al-odio>